ACTA DE INCIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 00005325 de 2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**00005325** DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	2024S-16 CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LOS DISEÑOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANÍSTICA DEL MALECÓN ZONA SUR.DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL MALECON SUR CÚCUTA**
NIT	NIT. **901.899.642-5**
REGIMEN TRIBUTARIO	Declarante de IVA
VALOR	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** corresponde a la suma de **MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($1.006.882.800) INCLUIDO IVA,** y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario al momento de presentación de su propuesta conforme a la oferta comercial presentada. Paragrafo primero: hace parte del valor del presente proceso, el documento anexo de oferta economica del proponente adjudicatario, la cual hace parte integral del presente documento.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, previa aprobación de las garantías por parte de la Secretaría de Valorización y Plusvalía del municipio de San José de Cúcuta y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** a través de la Secretaría de Valorización y Plusvalía del municipio de San José de Cúcuta, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio de Cúcuta, cancelará el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. Previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual y entrega del informe mensual de interventoría expedida por el Supervisor designado al Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

ACTA DE INCIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 00005325 de 2024

	PARÁGRAFO 1: La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad, para este pago se requiere acta de recibo final y acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 2:** La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO 3:** Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO 4:** Los pagos que efectúe el Municipio en virtud del/los contratos del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles. **PARÁGRAFO 5:** La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte de la Secretaría al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.	
SUPERVISOR	Arq. **GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ** – Secretario de Despacho de la Secretaría de Valorización y Plusvalía	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 004970 del 15 de octubre de 2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 006670 del 21 de diciembre de 2024	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	
POLIZAS	**NUMERO**	**460-47-994000081796**
	ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA**
	FECHA DE EXPEDICIÓN	**23-DICIEMBRE-2024**
	FECHA DE APROBACIÓN	**23-DICIEMBRE-2024**

	CLASE DE AMPAROS	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2024	20/07/2024
	CALIDAD DEL SERVICIO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2024	20/03/2028

ACTA DE INCIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nro. 00005325 de 2024

	CALIDAD DEL SERVICIO	20/03/2025	20/03/2027

En las instalaciones del despacho de la Secretaría de Valorización y Plusvalía del Municipio de Cúcuta, se reunieron el **Arq. GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ – SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA**, en calidad de ordenador del gasto y supervisor del contrato No. 00005325 del 20 de diciembre de 2024 y **UNIÓN TEMPORAL MALECON SUR CUCUTA, identificada con NIT número 901.899.642-5** actuando en calidad de representante legal **JOSE RAFAEL CACERES RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía número 88.251.310**, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato No. 00005325 del 20 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 23 días del mes de diciembre del 2024.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA

UNIÓN TEMPORAL MALECON SUR CUCUTA
Representante Legal: JOSE RAFAEL CACERES RUBIO

TRAZABILIDAD	NOMBRE	FIRMA
PROYECTÓ	Paola Ospina Pacheco	
REVISION JURIDICA	Robinson Gerardo Urbina Rolon	
APROBACIÓN JURIDICA	Robinson Gerardo Urbina Rolon	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.